

**PROTOCOLO  
DE LAS CANDIDATURAS  
PARA LAS ASAMBLEAS CIUDADANAS  
AUTONÓMICAS  
DE PODEMOS**

## ANTES DE EMPEZAR

- ✓ Visita la web [autonomicas2020.podemos.info](https://autonomicas2020.podemos.info), en la que podrás encontrar toda la información de interés para participar y seguir el desarrollo de estos procesos internos autonómicos.
- ✓ Lee atentamente el [Reglamento para las Asambleas Ciudadanas Autonómicas de Podemos](#).
- ✓ Lee atentamente la [Carta de derechos y deberes](#)
- ✓ Verifica que cumples el [Documento Ético de Podemos](#)
- ✓ Constata que no incumples el [Reglamento de Incompatibilidades](#)
- ✓ Asegúrate de tener acceso a [participa.podemos.info](https://participa.podemos.info) con tu usuario y contraseña. En caso de problemas puedes escribir a [lopd@podemos.info](mailto:lopd@podemos.info) adjuntando una foto de tu DNI al correo.

## ELIGE CÓMO PUEDES Y QUIERES PRESENTARTE

En la web [autonomicas2020.podemos.info](http://autonomicas2020.podemos.info) encontrarás el formulario de inscripción.

### → A la persona que ocupe la Coordinación Autonómica

Deberás llevar inscrito/a en Podemos un mínimo de 6 meses a contar desde el inicio de las votaciones: es decir, antes del 12 de diciembre de 2019.

Cada votante podrá votar solamente a una persona y resultará elegida la persona que más votos obtenga (votación uninominal).

Si decides optar a ser la coordinadora autonómica o coordinador autonómico, deberás aportar junto con tu candidatura los documentos político, organizativo y de feminismos, con las pautas que adjuntamos al final de este Protocolo.

Deberás presentarte obligatoriamente como cabeza de una lista que también opta al Consejo Ciudadano Autonómico, tal y como establece el [Reglamento para las Asambleas Ciudadanas Autonómicas](#).

### → Al Consejo Ciudadano Autonómico de tu comunidad

El sistema de elección será el llamado sistema DesBorda (detallado en el capítulo 2 del [Reglamento para las Asambleas Ciudadanas Autonómicas](#)).

Puedes presentarte de forma individual o formando parte de una lista que deberá encabezar una persona candidata a ser coordinador o coordinadora. Puedes presentarte, como parte de una lista, a ser coordinador o coordinadora y a la vez al Consejo Ciudadano Autonómico como cuerpo de esa misma lista, pero no te puedes presentar en dos listas distintas; ni de forma individual y dentro de una lista al mismo tiempo.

### → A la Comisión de Garantías Democráticas Autonómica

Deberás llevar inscrito/a en Podemos un mínimo de 6 meses a contar desde el inicio de las votaciones: es decir, antes del 12 de diciembre de 2019. Puedes presentarte individualmente o en una lista.

## SI HAS DECIDIDO PRESENTARTE

1. Deberás de manera obligatoria inscribirte del 24 al 28 de mayo en los distintos formularios que encontrarás en nuestra web [autonomicas2020.podemos.info](http://autonomicas2020.podemos.info): uno de ellos para las candidaturas a la Coordinación Autonómica y el Consejo Ciudadano Autonómico; y otro para la Comisión de Garantías Autonómica. Familiarízate con los mismos antes de rellenar el que te corresponda.

Si optas a ser la persona que ocupe la Coordinación Autonómica, tienes hasta el día 5 de junio para preparar y enviar tus documentos, cuya estructura puedes consultar en la parte final de este Protocolo.

2. Las precandidaturas se publicarán en la web del proceso desde el día 29 de mayo y podrás solicitar cualquier subsanación desde el día 25 hasta el 30 de mayo.
3. Del 30 de mayo al 3 de junio, a través del sistema telemático de Podemos similar al de otros procesos y que anunciaremos debidamente en la web, podrás recibir los avales personales requeridos (solo son obligatorios para la Coordinación Autonómica y optativos para el Consejo Ciudadano Autonómico). Para la Coordinación Autonómica tienes que conseguir un número de avales mínimos que varía en función del tamaño de tu comunidad: al menos 60 si tiene menos de 1 millón de habitantes; 90 si tiene de 1 a 2 millones; 120 si tiene de 2 a 4 millones; y 150 avales si tiene más de 4 millones. Y para el Consejo Ciudadano Autonómico, solo si optas por esta vía, deberás conseguir al menos 40, 65, 85 o 100 avales personales en cada uno de los supuestos de población inmediatamente antes descritos.
4. Asimismo, del 30 de mayo al 3 de junio podrás recibir tu aval colegiado otorgado por los espacios u órganos correspondientes (puedes encontrar todos los detalles en el capítulo 5 del [Reglamento para las Asambleas Ciudadanas Autonómicas](#)) salvo que no cumplas con los principios éticos de Podemos. En el caso de que seas un cargo público, deberás estar al día con tus donaciones para poder presentarte a cualquier órgano y, en este sentido, deberás presentar junto con tu aval colegiado un certificado emitido por el área de Finanzas en el que conste que estás al corriente de su pago, que podrás obtener previamente a través del correo [finanzas@podemos.info](mailto:finanzas@podemos.info).

Recuerda que los avales colegiados serán obligatorios tanto si te has presentado a la Coordinación Autonómica como a la Comisión de Garantías; y

opcionales en el caso de las personas que se presenten al Consejo Ciudadano Autónomo. Para enviar tu aval colegiado, deberás enviarlo en formato pdf a través de un formulario que se publicará en la web del proceso.

5. Los días 4 y 5 de junio, las personas que se presenten a la Coordinación Autónoma o algún representante de su lista tendrán que presentar sus documentos y registrar dicha lista. Este plazo es idéntico en el caso de las posibles listas a la Comisión de Garantías. Para ello, se publicarán en la web los respectivos formularios.
6. El 7 de junio se publicarán provisionalmente las candidaturas y listas a todos los órganos.
7. El plazo de subsanaciones en este caso durará del 4 al 8 de junio.
8. El día 9 de junio se publicarán tanto las candidaturas y listas, así como los documentos definitivos.
9. El día 9 de junio dará inicio la campaña electoral.
10. El plazo para las votaciones telemáticas será del 12 al 17 de junio. El día 19 de junio se darán a conocer los resultados.

## ALGUNAS COSAS QUE HAS DE SABER ANTES DE REGISTRAR TU CANDIDATURA

### *Cómo elegir la fotografía*

Elige una foto en la que se te vea de forma nítida, con una adecuada iluminación, sin que en la misma aparezcan otras personas u objetos. Su tamaño no tiene que superar los 2MB y el formato tiene que ser JPG(E) o PNG. Aquellas fotos en las que no aparezca ninguna persona serán eliminadas; no se permiten 'avatars'. Modificar la foto no es una subsanación.

### *Cómo escribir la biografía y la motivación*

No improvises, escribe con antelación tanto tu biografía como tu motivación. Ninguna de las dos puede superar los 1.500 caracteres contando espacios. Si quieres puedes aprovechar tu biografía para incluir los enlaces a tus redes sociales y/o tu vídeo de presentación. Modificar la biografía o la motivación no es una subsanación.

### *Qué hacer en caso de formar parte de una lista*

En primer lugar, recuerda que aunque formes parte de una lista debes registrarte individualmente. Aquellas candidaturas que aparezcan en una lista, pero no hayan registrado individualmente su candidatura, no se tendrán en cuenta. Al mismo tiempo, es imprescindible que tu equipo designe a una persona para que registre la lista.

El nombre de la lista es importante, así que elegidlo con calma y cuidado. Si queréis presentaros utilizando un nombre ya empleado por alguno de los equipos de anteriores procesos de elecciones deberéis solicitar su autorización expresa. El nombre de la lista no puede confundirse con el de un Círculo ni con ningún órgano del partido. El cambio de nombre de la lista no es una subsanación, ni siquiera serán permitidas modificaciones de mayúsculas o añadidos como "equipo de". Si tenéis dudas sobre su validez dirigíos a la Comisión Técnica de la Asamblea, que os asesorará.

Si eres la persona designada para el registro de tu lista debes recabar y tener disponibles y bien organizados (según el orden de aparición):

- ✓ Los datos personales de los miembros de tu lista: nombre completo y DNI (sin guiones ni puntos ni espacios y con la letra en mayúscula)
- ✓ La cuenta de email de la lista
- ✓ El nombre de la lista
- ✓ Una motivación (de como máximo 1.500 caracteres)

### *Qué diferencias hay entre unos avales y otros, cómo se obtienen y cómo se presentan*

Los avales personales son aquellos otorgados telemáticamente por las personas que lleven inscritas al menos 3 meses desde la fecha de comienzo de las votaciones. Automáticamente aparecerá tu candidatura en la web a la que tendrán acceso las personas llamadas a avalar, a través de un sistema telemático, en el plazo correspondiente.

Durante la fase de avales personales, desde la Comisión Técnica se procurará la difusión de las candidaturas en el territorio para que todos/as los/as inscritos/as llamados/as a conceder dichos avales se impliquen y colaboren.

Los avales colegiados, que pueden ser individuales o a lista, son aquellos otorgados por los Consejos Ciudadanos o Equipos Técnicos, los Consejos de Coordinación o los Círculos activos territoriales o sectoriales.

Vigila y exige que los datos contenidos en el acta que te avala recojan como mínimo los siguientes datos:

- Nombre del órgano o Círculo activo
- Lugar y fecha de la reunión
- Nombre completo, DNI y tipo de candidatura

### *Cuándo tengo que inscribirme*

No dejes nunca el registro de tu candidatura para última hora. Si se produjeran errores de registro, incluso si fueran imputables a nuestro propio sistema debido a una avalancha de usuarios, no se considerarán subsanaciones. Si quieres asegurarte de que tu candidatura se recibe correctamente, regístrala cuanto antes. No hay razón alguna para esperar al último momento.

## *Cuándo tengo que recurrir al correo de subsanación*

Cualquier petición de subsanación en su sentido objetivo debe incluir una captura de pantalla en la que se vea claramente que existe un problema en el sistema de registro de candidaturas ajeno a la persona afectada e imputable a la organización. Esta captura es indispensable para que la incidencia pueda ser atendida y el error detectado para que no vuelva a ocurrir.

Las subsanaciones deben enviarse exclusivamente desde el correo del candidato/a a [subsanacionesautonomicas2020@podemos.info](mailto:subsanacionesautonomicas2020@podemos.info)

En general, las subsanaciones razonables se atenderán sin confirmación de la ejecución de las mismas (irá implícita en las modificaciones que se observarán en la web derivadas de su resolución). Aun así, si haces uso del correo de subsanaciones, por favor, es importante que mientras no se encuentren satisfechas en la web estés muy atento a las respuestas que puedas recibir.

## *Lo que nunca hay que olvidar*

En estos procesos es absolutamente normal y muy sano que haya diferencias políticas y confrontación democrática de argumentos, debates, argumentos, campañas en positivo, fraternidad y diversidad entre las candidaturas que compiten: todo esto nos hace más ricos, más dinámicos y más fuertes.

En el otro lado, campañas llenas de agresividad, basadas en dañar al adversario o en impugnar sin ninguna empatía el trabajo de otros compañeros y compañeras, la utilización espuria de la burocracia, el aparato y los reglamentos para combatir a los que no piensan como nosotros o la muy vieja y nada ética operación de filtrar a los medios de comunicación (incluso a medios claramente conservadores) rumores, decisiones no confirmadas, opiniones privadas o intentos de desprestigio personal; todo esto nos hace más pobres, más pequeños y más débiles.

Por eso, e independientemente de las posiciones políticas y las afinidades de cada uno/a, es muy importante que optemos por el trabajo bien hecho y la ilusión, y no legitimemos tics de vieja política. Todo el mundo se puede presentar a un proceso interno en Podemos, pero no todo vale para intentar ganar.

Podemos ha nacido para cambiar este país, para construir un futuro mejor y para recuperar las instituciones y la economía de los que las tienen secuestradas. En este camino, cometeremos errores porque somos humanos; pero, si no olvidamos nunca el compañerismo, los cuidados y la brújula ética, lo conseguiremos.

Suerte y disfruta de tu Asamblea!



## *Consideraciones si vas a escribir documentos*

Los documentos deberán estar expresamente vinculados a una candidatura a la Coordinación Autonómica.

- Los documentos podrán llevar un logo de la candidatura para facilitar su identificación y podrán estar firmados por varias personas.
- Todos los documentos deben iniciarse con un resumen.
- Todos los documentos se publicarán en la página web del proceso: [autonomicas2020.podemos.info](http://autonomicas2020.podemos.info), en una presentación aleatoria donde será sencillo acceder al resumen de cada documento. Al hacer clic sobre los documentos, se podrá leer el texto o se accederá a la web de la candidatura (según elijan las diferentes candidaturas).
- Todos los documentos pueden presentarse en cualquier lengua oficial de nuestro Estado.

Sobre el documento político:

- Deberá adjuntarse un resumen de diez líneas donde se recojan las ideas fuerza principales del documento.
- Deberá incluir al menos las siguientes partes:
  - Una propuesta sobre nuestra participación en las elecciones municipales y autonómicas.
  - Una propuesta sobre nuestra relación con otras fuerzas políticas de ámbito estatal en la comunidad y de ámbito autonómico.

Sobre el documento organizativo:

- Deberá tener un formato de articulado.
- Deberá adjuntarse un resumen de diez líneas donde se recojan las cinco ideas fuerza principales del documento.
- Deberá incluir al menos las siguientes partes, dentro del marco establecido por los documentos estatales. :
  - Asamblea Ciudadana Autonómica y órganos de gobierno de ámbito autonómico.
  - Organización provincial, comarcal o municipal.
  - Comisión de Garantías.
  - Participación y Círculos.

Sobre el documento de feminismos:

- Deberá adjuntarse un resumen de diez líneas con las ideas fuerza principales del documento.
- Deberá incluir al menos las siguientes partes:
  - Lucha contra las violencias machistas.
  - Conciliación.
  - Visibilización